



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2019, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Los Yébenes, 18 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-4065